

ACTA No. 55/2013.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:16 DIEZ HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA 10 DIEZ DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE RECIBIÓ ESCRITO DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE INCORPORARÁ MÁS TARDE A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, POR CUESTIONES DE SALUD, TODA VEZ QUE ACUDIRÁ A PRACTICARSE ALGUNOS ESTUDIOS MÉDICOS, ASÍ MISMO RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, QUIEN TUVO UN CONTRATIEMPO Y SE INCORPORARÁ MÁS TARDE A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

2.- ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SIENDO LAS 10:18 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA INCLUIR DENTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL TEMA DEL AGUA DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, CON RELACIÓN A LOS OFICIOS NÚMERO 694 Y 709 QUE TURNA EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP, ASÍ COMO LA VISITA A LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA DENOMINADA ENERGÍA SAN LUIS DE LA PAZ Y EL ASUNTO RELACIONADO CON LA SITUACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO EN EL BOULEVAR SIERRA GORDA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE OBTIENEN 6 SEIS VOTOS A FAVOR Y 3 TRES VOTOS EN CONTRA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ, POR LO QUE NO SE AUTORIZA, TODA VEZ QUE SE REQUIERE DE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA ABSOLUTA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

ACTO CONTÍNUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 31/2013, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2013; ACTA NO. 32/2013, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2013; ACTA NO. 33/2013, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2013; ACTA NO. 34/2013, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2013; ACTA NO. 35/2013, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2013; ACTA NO. 36/2013, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013; ACTA NO. 37/2013, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2013; ACTA NO. 38/2013, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2013; ACTA NO. 39/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013; y, ACTA NO. 40/2013, DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013, 5.- TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE JALAPA, 6.- COMPARECENCIA DE INTEGRANTES DEL GRUPO DENOMINADO "ALDEA VERDE", PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE CONSISTEN EN LA TRANSFORMACIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS DEL BASURERO Y RASTRO MUNICIPAL, PARA OBTENER COMO PRODUCTOS FINALES EL HUMUS DE LOMBRIZ, EL LIXIVIADO DE LOMBRIZ Y

LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA, 7.-COMPARECENCIA DEL M.V.Z. FERNANDO ORTEGA HUERTA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA DAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO FONACOSA 2013 DENOMINADO "CON MASCOTAS SALUDABLES Y DUEÑOS RESPONSABLES, SÍ HAY UN SAN LUIS SUSTENTABLE", 8.- ASUNTO REGISTRADO POR EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, PARA TRATAR DE VER LA POSIBILIDAD DE OTORGAR UN APOYO A LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, 9.- ASUNTO REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPECTO A LA APROBACIÓN PARA DISPONER DE LA PARTIDA DENOMINADA ESTÍMULOS, PARA SER OTORGADOS AL PERSONAL DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, 10.- PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, 11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2013, 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A ASUNTOS VARIOS, 13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RESPECTO AL ANÁLISIS DE LA CIRCULAR NÚMERO 91 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO E INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, 14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 15.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 31/2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 31/2013, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 32/2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 32/2013, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 33/2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 33/2013, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 34/2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 34/2013, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2013.

SIENDO LAS 10:26 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 35/2013.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 35/2013, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2013.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 36/2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 36/2013, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 37/2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACTA NO. 37/2013, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 38/2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACTA NO. 38/2013, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 39/2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACTA NO. 39/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 40/2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACTA NO. 40/2013, DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

5.- TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE JALAPA.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE JALAPA, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

6.- COMPARECENCIA DE INTEGRANTES DEL GRUPO DENOMINADO “ALDEA VERDE”, PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE CONSISTEN EN LA TRANSFORMACIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS DEL BASURERO Y RASTRO MUNICIPAL, PARA OBTENER COMO PRODUCTOS FINALES EL HUMUS DE LOMBRIZ, EL LIXIVIADO DE LOMBRIZ Y LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DENOMINADO “ALDEA VERDE”, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL LIC. FRANCISCO NIEMBRO AGRADECE LA APERTURA DEL ESPACIO, ESTE TIPO DE PROYECTOS COMUNICAN A LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN Y PREOCUPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES Y SOCIALES PRESENTES, ASÍ MISMO REFIERE QUE EXISTEN DOS PROBLEMAS AMBIENTALES COMO LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LOS SUELOS DEGRADADOS, MISMOS QUE SE PUEDEN ELIMINAR, EL 25% DE GAS BUTANO QUE SE EMITE LLEGA A LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y EN SU GRAN MAYORÍA POR LOS DESECHOS ORGÁNICOS EN DESCOMPOSICIÓN Y EL TRANSFORMARLOS ES UNA SOLUCIÓN VIABLE, LA SEMARNAT DICE QUE EL 64% DE LOS SUELOS DEL PAÍS PRESENTAN DETERIORO, DERIVADO DE LOS MONOCULTIVOS Y EL ABUSO EN EL USO DE FERTILIZANTES, SIENDO LA LOMBRICULTURA UNA SOLUCIÓN VIABLE, LA CUAL ES UNA TECNOLOGÍA LIMPIA QUE SE ENCARGA DE LA CRIANZA DE LOMBRICES QUE SON CAPACES DE TRANSFORMAR EL TECHO ORGÁNICO EN HUMUS, SIENDO EN CONSECUENCIA UNA RESPUESTA RACIONAL, SIMPLE Y ECONÓMICA AL PROBLEMA DE LOS DESECHOS ORGÁNICOS, LOS TIPOS DE MATERIALES A IMPLEMENTAR SON DE ORIGEN VEGETAL O URBANO COMO ESTIÉRCOL, HOJAS, RESTOS DE ALIMENTOS, VERDURA, TELAS, ALGODÓN, ETC., LOS PRODUCTOS FINALES SON EL HUMUS DE LOMBRIZ Y LIXIVIADO DE LOMBRIZ QUE SE PUEDEN APLICAR COMO ABONOS MEJORADORES DEL SUELO, PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PRODUCTOS APLICADOS EN FRESA, PASTO, MAÍZ, GERMINACIÓN DE FRIJOL, SIN EMBARGO SE OBSERVAN BENEFICIOS DE ENTRADA COMO LA TRANSFORMACIÓN DE LOS DESECHOS ORGÁNICOS DEL BASURERO MUNICIPAL PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, ENTRE LOS BENEFICIOS DE SALIDA SE ENCUENTRAN EL OBTENER EL MEJOR ABONO ORGÁNICO, ADEMÁS DE BRINDAR APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO PARA RENTABILIZAR LAS COSECHAS Y EN LOS BENEFICIOS PARALELOS SE ENCUENTRA EL IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA MEDIÁTICA POSITIVA QUE SE PUEDE EFECTUAR EN TORNOS AL TEMA, PARA ESTO SE REALIZÓ UN TRABAJO PREVIO, PUES SE TUVO ACERCAMIENTO CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, PERO AUN FALTA TRABAJAR ALGUNOS DATOS TÉCNICOS LOCALES PARA CONTAR CON UN PROYECTO CONCRETO Y UN PRESUPUESTO, LA PROPUESTA DE CRECIMIENTO SE REALIZA EN BASE A 6, 12 Y 18 MESES, ALGUNAS DE LAS NECESIDADES GENERALES DEL PROYECTO SON PREPARAR LAS ÁREAS BASADOS SÓLO EN LAS PIES DE CRÍAS, PARA HABLAR DE NÚMEROS CONCRETOS SE REQUIERE DE MAYORES DATOS, UNO DE LOS PRODUCTOS DEL PROYECTO TAMBIÉN ES LA LOMBRIZ ROJA, SE BUSCA VENDER UN PROYECTO A LARGO PLAZO, NO ES VIABLE UNA PROPUESTA A CORTO PLAZO Y POR ESO SE CAPACITA A LOS

TÉCNICOS O GENTE QUE MANEJARÁ EL PROYECTO, LLEVANDO UN CONTROL DE CRECIMIENTO O MANEJO, REITERA QUE LA LOMBRICULTURA ES UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SUELOS Y AYUDA AMBIENTAL.

SIENDO LAS 10:43 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI EXISTE ALGÚN TIPO DE CARACTERÍSTICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APTOS PARA EL TRATAMIENTO, PUES ESCUCHÓ HABLAR DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS Y EN ESE SENTIDO DEBE EXISTIR UN PREVIO PROCEDIMIENTO DE SEPARACIÓN.

EL LIC. FRANCISCO NIEMBRO INDICA QUE LA LOMBRIZ NO TRANSFORMA LOS VIDRIOS Y SE TIENE QUE CONTROLAR EL ACCESO DE PLÁSTICOS Y LÁCTEOS, PERO LO DEMÁS ES POSIBLE, LA IDEA ES ENFOCARSE AL ESTIÉRCOL Y SUSTANCIAS ORGÁNICAS YA SEPARADAS EN EL TIRADERO MUNICIPAL, EL PRODUCTO DE ESTA TECNOLOGÍA ES UN BAGAZO ORGÁNICO QUE SE VA A LA LOMBRIZ, LO QUE ACELERA EL PROCESO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE ES COMPLICADO QUE EL AYUNTAMIENTO EN ESTE MOMENTO TOMA ALGUNA DECISIÓN, POR ESO SUGIERE TURNAR EL ASUNTO A COMISIONES UNIDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO; DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA ANALIZAR INCLUSO EL COSTO BENEFICIOS, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA PROPUESTA REALIZADA POR EL GRUPO DENOMINADO “ALDEA VERDE”, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PRODUCTIVO QUE CONSISTEN EN LA TRANSFORMACIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS DEL BASURERO Y RASTRO MUNICIPAL, PARA OBTENER COMO PRODUCTOS FINALES EL HUMUS DE LOMBRIZ, EL LIXIVIADO DE LOMBRIZ Y LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA, PARA QUE SE ANALICE EL COSTO BENEFICIO QUE PUEDE ACARREAR PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

7.-COMPARECENCIA DEL M.V.Z. FERNANDO ORTEGA HUERTA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA DAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO FONACOSA 2013 DENOMINADO “CON MASCOTAS SALUDABLES Y DUEÑOS RESPONSABLES, SÍ HAY UN SAN LUIS SUSTENTABLE”.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL M.V.Z. FERNANDO ORTEGA HUERTA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EXPONE QUE EL OBJETIVO DE SU COMPARECENCIA ES INFORMAR AL AYUNTAMIENTO DE LAS ACCIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2013 COMO PARTE DEL PROYECTO FONACOSA 2013 DENOMINADO “CON MASCOTAS SALUDABLES Y DUEÑOS RESPONSABLES, SÍ HAY UN SAN LUIS SUSTENTABLE”, MISMO QUE SE TRABAJÓ CON EL ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DEL CAISES MUNICIPAL, LO QUE DIO PAUTA PARA TRABAJARLO EN ESTE PERÍODO, INTEGRANDO EL MISMO Y SOMETIÉNDOLO A PARTICIPACIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE COMUNIDADES SALUDABLES, FAVORECIDO AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO CON EL PROYECTO, DENTRO DE LOS LOGROS OBTENIDOS SE SOMETIÓ A PARTICIPACIÓN A NIVEL FEDERAL COMO UN PROYECTO PROMOTOR DE LA SALUD, SALVAGUARDANDO LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SE SOMETIÓ EN LA VIGÉSIMA REUNIÓN DE LA RED NACIONAL DE MUNICIPIOS POR LA SALUD QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, QUEDANDO DENTRO DE LOS 10 PRIMEROS LUGARES A NIVEL NACIONAL, LA PRINCIPAL CUESTIÓN POR LA QUE SE TRABAJÓ EN EL PROYECTO ES POR LA SOBREPoblación DE ANIMALES CALLEJEROS COMO DETERMINANTES NEGATIVOS EN LA POBLACIÓN, UNO DE LOS PRINCIPALES RUBROS QUE SE CALIFICAN PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA ENTRAR COMO UNO DE LOS MUNICIPIOS SALUDABLES ES EL CONTROL DE FAUNA NOCIVA Y EL CONTROL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ADEMÁS CON ESTO SE ATIENDE EL

MALTRATO ANIMAL, LA INSEGURIDAD DE LA POBLACIÓN AL MOMENTO DE PASAR A UN COSTADO DE ESTOS ANIMALES O INCLUSO LA MALA IMAGEN URBANA, PUES NO SE TIENE CONTROL DE LAS ESES Y LA ORINA. EL PROBLEMA ES PRODUCTO DE LA FALTA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, DANDO COMO RESULTADO LA REPRODUCCIÓN DESCONTROLADA DE ESTE TIPO DE ANIMALES, ASÍ COMO LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES COMO LA RABIA, QUE ES UNA ENFERMEDAD EN LA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD TRABAJA ARDUAMENTE CADA AÑO, A TRAVÉS DE DIVERSAS CAMPAÑAS, EL OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO ES QUE A TRAVÉS DE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN A LA CIUDADANÍA SE PUEDA TENER OBTENER UNA CONDUCTA RESPONSABLE DE LOS DUEÑOS SOBRE SUS MASCOTAS, EN UN CENTRO DE POBLACIÓN EL 10% TOTAL DE LOS HABITANTES EN PROPORCIÓN A MASCOTAS, NO DEBE EXCEDER ESE PORCENTAJE, CUANDO NO SE TIENE CONTROL DE ELLAS LA GENTE LAS ENVÍA A LA CALLE Y SE CONVIERTEN EN FAUNA NOCIVA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN ESTE ASUNTO DENTRO DE UN PARÁMETRO DE AGENDA DESDE LO LOCAL DEBE TRABAJAR A LOS COMITÉS VECINALES PARA ATENDER DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, EN SU TOTALIDAD SE ARMARON LOS COMITÉS VECINALES QUE CONTINUARÁN PARA SEGUIR TRABAJANDO, SE ESTUVIERON ARMANDO ADEMÁS TALLERES EN SIETE COLONIAS PARTICIPANTES Y ACORDE A LA LEY DE LA REFORMA EDUCATIVA SE IMPIDIÓ EL ACCESO EN VARIOS CENTROS EDUCATIVOS Y ES IMPORTANTE TRABAJAR EL ASUNTO DESDE EL ORIGEN, ACTUALMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO EN UN REGLAMENTO PARA EL CONTROL CANINO Y FELINO EN EL MUNICIPIO, CON APOYO DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA II Y DE LA ASOCIACIÓN DE MÉDICOS VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN PEQUEÑAS ESPECIES DE SAN LUIS POTOSÍ, LA DRA. CLAUDIA LOREDO ALMAGUER FUE QUIEN APOYÓ EN LA CALIFICACIÓN DE MASCOTAS EN EL PRIMER EVENTO, ADEMÁS DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE SALUD, SE REALIZÓ UNA INVERSIÓN MUNICIPAL DE \$143,000.00 Y POR PARTE DEL FONDO NACIONAL DE COMUNIDADES SALUDABLES SE OBTUVO UNA INVERSIÓN DE \$140,700.00, EL DÍA DE MAÑANA SE ESTARÁ REINTEGRANDO ESA CANTIDAD AL MUNICIPIO PARA CUMPLIR Y EFECTUAR EL CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO, SE REALIZÓ ADEMÁS UNA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS Y SACRIFICIOS HUMANITARIOS, TAMBIÉN SE LLEVÓ A CABO UNA AMPLIACIÓN DE METAS EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO, POR LO QUE SE REALIZÓ LA CONTRATACIÓN DE DOS FACILITADORES, A QUIENES SE LES CAPACITÓ EN EL ASUNTO, SE TUVO ADEMÁS LA PARTICIPACIÓN DE LA GENTE Y AL MOMENTO DE ARMAR LOS COMITÉS LAS PERSONAS ESTUVIERON RENUENTES PORQUE NO QUIEREN COMPROMISOS, PERO FINALMENTE SE CONSTITUYERON Y SE CUENTA CON ACTAS DE CONSTITUCIÓN, QUE SERVIRÁN PARA EFECTUAR LA AMPLIACIÓN DE METAS SI EL PROYECTO CONTINUA, MISMO QUE SE IMPLEMENTO EN SIETE COLONIAS, PARA LO CUAL SE DISEÑARON ALGUNAS LONAS Y MATERIAL PROMOCIONAL. EL PROYECTO IMPLICA UNA EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA, POR LO QUE SE FORMO UNA CONTRALORÍA SOCIAL CON APOYO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y SERÁ EL ITESI QUIEN REALICE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO, EL PRIMER EVENTO QUE SE REALIZÓ CONSISTIÓ EN UN PASEO FAMILIAR Y EL CONCURSO DE BELLEZA CANINA, EN EL QUE SE OBTUVO BUENA RESPUESTA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, EL SEGUNDO EVENTO FUE CAMINA Y CORRE CON TU MASCOTA, AL CUAL SE HIZO PARTÍCIPE A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y SE OBTUVO RESPUESTA, EN TÉRMINOS GENERALES SE REFLEJAN LOS RESULTADOS FAVORABLES EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL PROYECTO SE TRABAJÓ COMO UNA ESTRATEGIA Y DEBE CONTINUAR. MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA M.V.Z. ADRIANA GUTIÉRREZ MORALES QUIEN ACUDE EN REPRESENTACIÓN DEL DR. MARTÍN MILÁN LÓPEZ Y LIC. GRACIELA TRUJILLO, DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA II DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO PARA HACER LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO AL MUNICIPIO POR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA M.V.Z. ADRIANA GUTIÉRREZ MORALES REFIERE QUE ACUDE ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO Y EXTENDER UN AGRADECIMIENTO AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN NOMBRE DEL DR. MARTÍN MILÁN LÓPEZ, JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA II DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, QUIEN ESPERA QUE EL PROYECTO PUEDA REFLEJAR SEGUIMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL RECONOCIMIENTO ES PARA EL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PRINCIPALMENTE PARA EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE POR EL SEGUIMIENTO BRINDADO AL PROYECTO E INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LOS LOGROS OBTENIDOS Y LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE MENCIONA QUE EL PROYECTO SE LLEVÓ A CABO GRACIAS AL EQUIPO DE TRABAJO Y A LOS FACILITADORES CONTRATADOS, POR LO QUE AGRADECE EL ESPACIO BRINDADO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO RECONOCE EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y EL APOYO DE LA SECRETARIA DE SALUD, AL MOMENTO DE QUE HAY GENTE RESPONSABLE DE MASCOTAS EXISTE PARTICIPACIÓN SOCIAL, SIN EMBARGO HAY ANIMALES SIN DUEÑO Y EL MUNICIPIO ES GRANDE, CONSIDERA OPORTUNO CREAR UNA UNIDAD CANINA PARA QUE SE ENCARGUE DE LA CAPTURA DE LOS PERROS QUE NO TIENEN DUEÑO, PUES NO EXISTE UN ELEMENTO HUMANO QUE PUEDA REALIZAR ESE TIPO DE TRABAJO, SON ANIMALES QUE NO TIENEN DUEÑO Y OJALÁ QUE EL AYUNTAMIENTO LO CONSIDERE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, A EFECTO DE DAR EN ADOPCIÓN ESOS ANIMALES O CONSIDERAR SU SACRIFICIO.

LA M.V.Z. ADRIANA GUTIÉRREZ MORALES DICE QUE ALGUNOS MUNICIPIOS CUENTAN CON ESA UNIDAD CANINA Y COMO JURISDICCIÓN SANITARIA SE ESTÁ DISPUESTO A BRINDAR CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DEL ANIMAL Y EL SACRIFICIO DEL MISMO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE CUANDO SE PRESENTÓ EL PROYECTO, EN LO PERSONAL SOLICITÓ INCLUIR A LA COLONIA LA ESPIGA, PORQUE UN GRUPO DE VECINOS HABLABAN DE UNA JAURÍA DE PERROS QUE ATACABAN A LA GENTE, ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE SE TRATA DE UNA NECESIDAD BÁSICA DE SALUD Y ECOLOGÍA EN EL MUNICIPIO.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE MANIFIESTA QUE INICIALMENTE SE TENÍAN CONTEMPLADAS 6 COLONIAS Y POR ESA SITUACIÓN SE CONTEMPLÓ LA COLONIA LA ESPIGA, INCREMENTANDO EL NÚMERO DE COLONIAS A ATENDER Y FUE UNA DE LAS COLONIAS DONDE SE ARMÓ EL COMITÉ VECINAL MÁS RÁPIDAMENTE, SE LOGRÓ SENSIBILIZAR A LAS PERSONAS, PERO NO SE CUMPLIÓ AL 100%, PUES NO SE CUENTA CON REGLAMENTACIÓN QUE DE PAUTAS O BASES PARA RECOGER A LOS ANIMALES, REITERA QUE SE TRABAJÓ EN LA COLONIA Y SE TUVO PARTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE MINERAL DE POZOS LO DEMANDA, HAY FAUNA CANINA QUE SE TORNA AGRESIVA PARA LA POBLACIÓN LOCAL Y LOS TURISTAS, ES UNA DE LAS LOCALIDADES DONDE SE DEBE CONSIDERAR, POR ESO SERÍA IMPORTANTE TOMAR LA PROPUESTA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA FORMAR UNA UNIDAD CANINA EN EL MUNICIPIO.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO COMENTA QUE ES IMPORTANTE CONSIDERARLO PORQUE EN LAS COMUNIDADES HAY QUEJAS DE QUE LOS PERROS AGREDEN A LOS POBLADORES, SE LE HABLA A SEGURIDAD PÚBLICA Y NO ACUDEN PORQUE NO TIENEN ESA FACULTAD, POR ESO ES NECESARIO CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO PARA QUE REALICE ESE TRABAJO.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE INFORMA QUE EN MINERAL DE POZOS LA JURISDICCIÓN SANITARIA ES QUIEN COORDINA ESAS SITUACIONES, JUNTO CON EL ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL CAISES Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SE HAN TRABAJADO VARIAS COMUNIDADES EN ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, ASÍ COMO LA EXTRACCIÓN DE ENCÉFALOS, SE ESTÁ ELABORANDO UN REGLAMENTO Y PARA EL EJERCICIO 2014 SE ARMARÍA UN PLAN PARA ATENDER A LAS COMUNIDADES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS COMO PARTE DEL PROYECTO FONACOSA 2013 DENOMINADO "CON MASCOTAS SALUDABLES Y DUEÑOS RESPONSABLES, SÍ HAY UN SAN LUIS SUSTENTABLE" Y AGRADECE EL TRABAJO REALIZADO.

8.-ASUNTO REGISTRADO POR EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, OFICIAL MAYOR PARA VER LA POSIBILIDAD DE OTORGAR UN APOYO A LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL OFICIAL MAYOR NO SE ENCUENTRA, PUES ACUDIÓ A LA CIUDAD DE GUANAJUATO PARA TRATAR ASUNTOS DEL IMSS E INDICA QUE LA RAZÓN DE SOLICITAR EL APOYO ES POR LA FALTA DE PAGO PARA LOS TRABAJADORES DE LISTA DE RAYA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, LO QUE YA SE ENMENDÓ CON LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2013, PERO EN SU MOMENTO HABÍAN TRANSCURRIDO DOS SEMANAS Y LA PETICIÓN ES PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA DESPENSA, EN RAZÓN DE \$200.00 POR CADA TRABAJADOR, DE ACUERDO A LA LISTA QUE SE HIZO LLEGAR ANEXA A LA CONVOCATORIA Y EL RECURSO SE TIENE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL APOYO FUE EMERGENTE Y POR HUMANIDAD, PUES LOS TRABAJADORES MANIFESTABAN NO TENER ALIMENTOS PARA SU FAMILIA Y SE PRETENDE TRANSPARENTAR EL APOYO EMERGENTE QUE SE OTORGÓ.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EL OBJETIVO ES BUENO, PERO ENTONCES LA PARTIDA QUE SE DESTINA EN EL PRESUPUESTO SON ESTÍMULOS QUE NO RECOGEN LOS TRABAJADORES, PUES SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ETIQUETADA, LE GUSTARÍA SABER SI SE LES HA OTORGADO A LOS TRABAJADORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE LA PARTIDA HA TENIDO MOVIMIENTO, PERO ES PARTE DE LAS AYUDAS GENERALES QUE ASIGNA LA OFICIALÍA MAYOR A LA POBLACIÓN Y CON EL SOBRENTE SE ALCANZÓ PARA APOYAR DE MANERA EMERGENTE, ES UNA PARTIDA QUE EXISTÍA, EXISTE ADEMÁS UNA PARTIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE ESTO HACE PENSAR QUE NO EXISTE SENTIDO Y RESPONSABILIDAD PARA CONTROLAR UN PRESUPUESTO DURANTE EL AÑO, LO QUE OCASIONA RECORTAR ALGÚN APOYO PARA LAS PERSONAS QUE PUDIERON SER BENEFICIADAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD VALIDAR EL APOYO OTORGADO A LOS TRABAJADORES CONTRATADOS POR LISTA DE RAYA PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, EL CUAL CONSISTIÓ EN EL OTORGAMIENTO DE UNA DESPENSA POR LA CANTIDAD DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) A CADA UNO, DE ACUERDO CON EL LISTADO ANEXO AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA.

9.- ASUNTO REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPECTO A LA APROBACIÓN PARA DISPONER DE LA PARTIDA DENOMINADA ESTÍMULOS, PARA SER OTORGADOS AL PERSONAL DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE LA PARTIDA DE ESTÍMULOS NORMALMENTE SE OTORGA COMO TIEMPO EXTRAORDINARIO, EN OCASIONES CUANDO SU SERVIDOR ESTÁ EN PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL PERSONAL DE PRESIDENCIA SALE MUY TARDE Y NO SE LES GRATIFICÓ U OTORGÓ ALGÚN PAGO POR TIEMPO EXTRAORDINARIO, LA PARTIDA INICIALMENTE TENÍA \$50,000.00, PERO SE QUEDÓ SÓLO CON \$25,000.00, LA IDEA ES OTORGAR AL PERSONAL UNA GRATIFICACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE SE DEBE PRESERVAR, PUES NO ES NORMATIVA LA NECESIDAD DE APOYO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y ESA GENTE QUE TRABAJA DE MANERA EXTRAORDINARIA, SE MERECE UN RECONOCIMIENTO, EL PERSONAL TIENEN UN SALARIO AL DÍA Y LA IDEA QUE ESO NO SE TOQUE ESE RECURSO, POR SU PARTE CONOCE DEL TRABAJO DE ESA ÁREA Y SE TIENE QUE ESTAR CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRÁCTICAMENTE TODO EL TIEMPO, SOLICITA QUE ESAS PARTIDAS NO SE MUEVAN Y NO DARLES OTRO USO, ES UNA ACTIVIDAD CONSTANTE Y SUJETA A LA PROPIA NECESIDAD DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DISPONGA DE LA PARTIDA PRESUPUESTALE NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 050 501 1712 DENOMINADA ESTÍMULOS, DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, PARA OTORGAR UN ESTÍMULO AL PERSONAL QUE LABORA EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

10.- PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EXISTE UN OFICIO DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, DONDE SE ESTABLECE EL FUNDAMENTO LEGAL DEL CONSEJO, POR LO QUE SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DEL MISMO, DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE A RESERVA DE LO QUE EL AYUNTAMIENTO DETERMINE SOBRE QUIÉNES CONFORMEN EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL, EN LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE HA ANALIZADO Y COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EXTERNA EL INTERÉS QUE SE TIENE PARA QUE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS TENGAN DOS CONDICIONES, LA PRIMERA QUE HA SIDO EXPUESTA EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO PARA RESPETAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER, PARA TENER IGUAL NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES, ADEMÁS QUE ESTOS ÓRGANOS SEAN ÓRGANOS DE CONSULTA Y NO ORGANISMOS PARALELOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE SÓLO SE CONVIERTEN EN REUNIONES DE SECTOR, POR ESO DEBE CONTARSE CON REPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA, PARA QUE ADEMÁS DE LOS CLUBES DE SERVICIO SE INVITE A MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO, INTERESADOS EN EL TEMA, EN UN EQUIVALENTE DEL 50 MÁS UNO, EN LUGAR DE ENGROSAR EL CONSEJO POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EXISTENTES, LA PROPUESTA IMPLICARÍA QUE SEAN QUINCE PROPUESTAS CIUDADANAS, ENTRE ORGANISMOS, ASOCIACIONES CIVILES, CLUBES DE SERVICIO Y CIUDADANOS QUE REPRESENTEN A LOS DIFERENTES SECTORES, LO QUE LA COMISIÓN BUSCA ES QUE ESOS PRINCIPIOS SEAN BÁSICOS PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES, ESE ES UNO DE LOS ASPECTOS QUE SE TRABAJAN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE SE TIENE LA PROPUESTA DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, EN CUANTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE DEBEN FORMAR PARTE SE PUEDE INCLUIR A DOS MUJERES PARA QUE FORMEN PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, **SE APRUEBA POR MAYORÍA INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRESIDENTE: C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.

SECRETARIO EJECUTIVO: LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SECRETARIO TÉCNICO: L.C.E. JOSÉ RICARDO REYES GAMBA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL.

CONSEJEROS:

REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁEZ ESPINOSA.

REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

ASÍ COMO EL TITULAR Y/O ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS; DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO; DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL; DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO; DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES; JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO; COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL; DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; Y, DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

PRESIDENTE DEL CLUB ROTARIO SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

PRESIDENTE DE BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A.C.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA ABORDAR EXCLUSIVAMENTE EL PUNTO DE ACUERDO, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN CONSISTE EN LA APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL POR EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 AL 31 OCTUBRE DE 2013, CUANDO SE INSTALÓ LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL SE ACORDÓ SOLICITAR UN INFORME MENSUAL PARA REVISAR LAS ACTIVIDADES, DESTACA QUE SE LLEVAN A CABO LOS PROGRAMAS QUE A NIVEL NACIONAL SE MANEJAN, ADEMÁS DE LAS GESTIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS, EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO SE HA GESTIONADO CON ALUMNOS DEL ITESI LA ENTREGA DE DESPENSAS Y PAÑALES PARA LOS ADULTOS MAYORES EN PLENITUD, ADEMÁS DE LOS TALLERES QUE SE LES BRINDAN DE MANERA PERIÓDICA, SE ATENDIERON 49 COMEDORES COMUNITARIOS Y SE ENTREGARON 2,800 DESAYUNOS SECOS EN COMUNIDADES, SE HABLÓ TAMBIÉN DEL TRABAJO QUE SE REALIZA CON NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE Y ACTUALMENTE SE TRABAJA EN ESA PARTE, SE VIO LA PARTE DEL CADI, DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN, DE AUDIOLOGÍA Y LENGUAJE, ETC., EL AYUNTAMIENTO CONOCE DEL IMPULSO QUE SE LE HA DADO A ESA PARTE, PUES VINO EL LIC. JOSÉ GRIMALDO PARA DAR ARRANQUE A LA RUTA DEL VEHÍCULO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERA QUE ES INTERESANTE LO QUE SE HA REALIZADO EN ESTE MES PORQUE EN ESA RUTA PASAN POR LOS NIÑOS QUE VAN AL CAM Y SE COBRA UN CUOTA DE RECUPERACIÓN, LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SOLICITÓ QUE SE ESTABLECIERAN LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN QUE COBRA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LAS CUALES APARECEN EN LA INFORMACIÓN QUE SE HIZO LLEGAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO JUNTO CON LA CONVOCATORIA RESPECTIVA PARA ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, ADEMÁS SE HACEN ARTESANÍAS PARA EL AUTOEMPLEO, EN CASA DIFERENTE SE GESTIONARON 34 CASAS Y SE BUSCA AMPLIAR EL NÚMERO DE CASAS, EN RED MÓVIL SE HAN TRABAJADO CUATRO COMUNIDADES, SON IMPORTANTE LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN REALIZADO COMO CARRERA POR LA VIDA, LAS VISITAS DOMICILIARIAS QUE REALIZA LA PRESIDENTE DE PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL A LAS PERSONAS QUE PRESENTAN ALGUNA DISCAPACIDAD Y QUE NO RECIBEN ATENCIÓN, SE ENTREGARON ADEMÁS 1,800 PIEZAS DE BAÑO Y TRES TONELADAS DE COMIDA QUE SE REUNIÓ EN EL CENTRO DE ACOPIO Y SE ENVIÓ UNA PARTE AL MUNICIPIO DE PÉNJAMO Y OTRAS SE ENTREGÓ EN EL MUNICIPIO, EN CUANTO AL APOYO DE DESPENSAS GOBIERNO DEL ESTADO LAS RETIRÓ Y PRÓXIMAMENTE SE ARRANCARÁ UN PROGRAMA PARA COMPENSAR ESA PARTE DE APOYOS. SE TUVO UNA REUNIÓN EL DÍA DE AYER 09 DE DICIEMBRE DE 2013 A RAÍZ DE UNA VISITA REALIZADA A LA UNAM Y MUCHOS SON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE ESA GESTIÓN, COMO RESULTADO SE LLEVÓ A UNA NIÑA CON LABIO LEPORINO Y PALADAR HENDIDO, A QUIEN SE LE ESTARÁ OPERANDO GRATUITAMENTE, LA UNAM OFRECE ATENDER GRATUITAMENTE CASOS DE LABIO LEPORINO, PALADAR HENDIDO Y PROBLEMAS DENTALES PARA QUE LA GENTE CON ESOS PROBLEMAS SE ACERQUE AL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA SU CANALIZACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE LA UNAM LEÓN OFRECE CAPACITACIONES EN DIFERENTES NIVELES ESCOLARES EN CUESTIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS Y SE LES RECIBIRÍA EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO PARA DARLES CAPACITACIÓN DE RESPIRACIÓN CARDIOPULMONAR Y PRIMEROS AUXILIOS, EL DÍA DE AYER 09 DE DICIEMBRE DE 2013 SE ATENDIÓ A NUEVE NIÑOS Y SERÁN ATENDIDOS DE MANERA GRATUITA, EL INTERCAMBIO CONSISTE EN PARTICIPAR CON ELLOS CULTURALMENTE, POR ESO ACUDIRÁ EL C. MANUEL MATA A ENSEÑARLES EL LENGUAJE CHICHIMECA JONÁS, ADEMÁS SE REALIZA UNA INVITACIÓN PARA UNA

REUNIÓN PRÓXIMA EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, A LA QUE PODRÁN ACUDIR HASTA 15 PERSONAS PARA DEFINIR LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN QUE SE DEBAN LLEVAR A CABO, ENFOCADOS A LA SALUD, TURISMO E INTERCAMBIO DE CUESTIONES CULTURALES, SAN LUIS DE LA PAZ ES UN MUNICIPIO RICO EN CUESTIONES CULTURALES, AUTÓCTONAS, ENTRE OTRAS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE SE SOLICITÓ TAMBIÉN AL SISTEMA DIF MUNICIPALES LA LISTA DE LOS HOSPITALES PARA CANALIZACIÓN Y SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN RESPECTIVA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ RECONOCE LAS GESTIONES REALIZADAS CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO PARA OBTENER ESOS SERVICIOS, EN UNA POLÍTICA CONTRARIA A LO QUE LE PARECE DE MANERA EQUIVOCADA CON LO QUE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD HACE EN COMUNIDADES COMO MISIÓN DE CHICHIMECAS PARA ATENDER LOS TEMAS DE SALUD DE LA MUJER, LA UNAM TIENE UN ENFOQUE DIFERENTE AL RESPECTO Y POR ESO LE GUSTARÍA QUE SE REALICE ESA PETICIÓN HACIA LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES, MIENTRAS GOBIERNO DEL ESTADO DICE QUE SE TRAERÁN A LAS NIÑAS DE SECUNDARIA UNOS MUÑECOS ROBOTS PARA INHIBIR LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES, LA UNAM TIENE MÁS EXPERIENCIA EN EL TEMA DE COMBATE HACIA LA POBREZA A PARTIR DEL EJERCICIO RESPONSABLE DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LA MUJER, PUES MUCHAS DE ESAS NIÑAS HAN CRIADO A SUS HERMANOS MÁS PEQUEÑOS Y REPRESENTARÍA UN JUEGO. SOLICITA QUE EN EL TEMA DEL CENTRO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA SE ELIMINE EL TEMA DE LAS CONCILIACIONES, EN LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR NO EXISTE UNA CONDICIÓN FAVORABLE PARA LOGRAR UNA CONCILIACIÓN, PORQUE ESE MISMO MECANISMO BUROCRÁTICO PARA CONCLUIR UN EXPEDIENTE, ES EL MISMO QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO ESTÁ UTILIZANDO EN LAS CARPETAS DE INVESTIGACIONES O DENUNCIAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PORQUE TRATA DE CONCILIAR PARA QUE AHÍ TERMINE EL TRABAJO, CUANDO NO EXISTEN CONDICIONES ENTRE AGRESOR Y VÍCTIMA PARA QUE SE DE UNA CONCILIACIÓN, LO QUE DEBE SER ELIMINADO A PARTIR DE LA DENUNCIA Y DE LA SANCIÓN, POR SU PARTE ESPERA QUE EL SISTEMA DIF MUNICIPAL TOME CARTAS EN EL ASUNTO, NO ES DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO DONDE SE RESUELVE UN CASO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, Y POR CONSECUENCIA SE AUTORIZA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2013.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A ASUNTOS VARIOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA ENFOCARSE SÓLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

CIRCULAR 92 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE SE TRATA DE UNA INICIATIVA REMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y GOBIERNO Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA CUAL SE BASA EN TRES PUNTOS BÁSICOS, PUES YA NO ESTABLECE Y RECONOCE EL PAGO BAJO PROTESTA, EL CUAL DEBE SER LISO Y LLANO;

ADEMÁS ESTABLECE QUE LAS AUTORIDADES HACENDARIAS MUNICIPALES PUEDEN EMITIR CONSULTAS CUANDO CUALQUIER CIUDADANO LO SOLICITE Y EN BASE A LA CONSULTA DETERMINAR LOS COBROS DE CONTRIBUCIONES; Y, EN CUANTO A LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE QUIENES IMPUGNEN ALGUNA DETERMINACIÓN, SE ESTABLECE COMO PRUEBA DE SU PARTE ANEXAR LOS EXPEDIENTES EN MATERIA ADMINISTRATIVA. LO QUE INFORMA PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LAS REFORMAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y GOBIERNO Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

ASUNTO RELACIONADO CON EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 1782, EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR C. LEONARDO BAUTISTA MORALES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EL ASUNTO SE REVISÓ CON LA TESORERÍA MUNICIPAL Y SE VERIFICÓ LA DOCUMENTAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL ADEUDO CORRESPONDE A FERIA 2012, DONDE INTERVINO LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, PERO PARA QUE UN ADEUDO QUEDE RECONOCIDO DEBE ESTAR PLASMADO DENTRO DE UN INFORME FINAL DE FERIA Y SI SE TIENE EL EXPEDIENTE AL QUE SE HACE MENCIÓN, ENTONCES QUE SE PROCEDA A LA LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA, PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS QUE VERIFIQUE DENTRO DE SUS ARCHIVOS SI EXISTE ALGÚN EXPEDIENTE QUE TENGA EL SUSTENTO DEL MATERIAL ADQUIRIDO CON EL PROVEEDOR C. LEONARDO BAUTISTA MORALES, QUE CONSISTE EN PINTURA EMPLEADA EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2012, A EFECTO DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODER TOMAR UNA DETERMINACIÓN, EN CUANTO A LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, PARA AUTORIZAR EL PAGO DE UN ADEUDO CON EL PROVEEDOR C. LEONARDO BAUTISTA MORALES, POR UN MONTO DE \$21,711.60 (VEINTIÚN MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 60/100 M. N.).

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRODDER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DE POR ENTERADO, TODA VEZ QUE EL ASUNTO FUE TRATADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2013.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SE TRABAJÓ CON LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA VER LA CUESTIÓN DE LA PRESUPUESTACIÓN Y SE TIENE LA PROPUESTA RESPECTIVA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE A LA EXPO AGROPECUARIA 2013, PARA DESTINAR LA CANTIDAD DE \$297,517.64 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 64/100 M. N.) A LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DENTRO DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, RECURSO QUE SE TOMARÁ DE LOS RUBROS SIGUIENTES:

REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	\$	190.00
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$	997.70
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	12,913.60
ALIMENTO PARA GANADO	\$	474.00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS	\$	---
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	\$	75.00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CAL	\$	20.00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA	\$	---
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$	13,486.55
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$	674.00

VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 56.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OFICINA	\$ 21,017.01
OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 4,956.00
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 2,995.60
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 2,000.00
VIÁTICOS	\$ 2,500.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ ---
RODEO TIPO AMERICANO	\$ ---
GRANJA INTERACTIVA	\$ ---
EXPO REPTIL	\$ 948.00
ESPECTÁCULO MUSICAL	\$ 4,100.00
PONIS	\$ ---
ULTRALIGERO	\$ ---
SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN (MEJORAMIENTO GENÉTICO)	\$130,000.00
GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES	\$ ---
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 113.90
TOTAL	\$197,517.64

LOS \$100,00.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.) RESTANTES, SE TOMARÁN DE LA APORTACIÓN REALIZADA POR GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LAS MEJORAS DEL INMUEBLE DE LA EXPO AGROPECUARIA.

INFORME DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2013, HASTA QUE NO SE PRESENTE EL INFORME DE ATENCIONES Y LLAMADOS QUE HA RECIBIDO POR PARTE DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 066, PARA COMPROBAR LA ATENCIÓN DE LOS MISMOS.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

SOLICITUD DEL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN DE LOURDES SOLICITA LA DONACIÓN DE UN PREDIO, SIN EMBARGO LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PROPONE QUE EL DESTINO DEL PREDIO SEA ESPECÍFICO PARA QUE CONTINÚE SIENDO PROPIEDAD MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESTINAR EL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES E IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 5 DE LA MANZANA 8, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 134 METROS CUADRADOS Y EL CUAL SE ENCUENTRA AMPARADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,886, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JAVIER ADOLFO LÓPEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3 DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA.

SOLICITUD DE LA C. REGINA ARREDONDO SÁNCHEZ.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE ANALIZÓ EL ASUNTO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA JAPASP, POR LO QUE SE PROPONE QUE LOS RECARGOS DEL ADEUDO SEAN CONDONADOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2013 Y QUE SE INSTRUYA AL PARTICULAR PARA QUE ACUDA A LA JAPASP A CELEBRAR EL CONVENIO RESPECTIVO PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE LA LEY NO PERMITE CONDONAR EL SERVICIO, PERO SI PERMITE CONDONAR TOTAL O PARCIALMENTE LOS RECARGOS, LO QUE LA TESORERA MUNICIPAL EXPONE ACERTADAMENTE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI EL TITULAR DE LA CUENTA ES LA C. REGINA ARREDONDO SÁNCHEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL TITULAR DE LA CUENTA ES EL ESPOSO DE LA SOLICITANTE, PUES ESTA PERSONA SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESAPARECIDA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE UNA DE LAS CAUSALES PARA CANCELAR LA DEUDA ES QUE EL CRÉDITO SEA INCOBRABLE, EL MISMO REGLAMENTO INTERIOR DE LA JAPASP ESTABLECE TRES SUPUESTOS DE LA CONDONACIÓN DE UN CRÉDITO, LA SEÑORA EN DESCONOCIMIENTO DE LA LEY REALIZA LA SOLICITUD PORQUE NO ES PROCEDENTE LA CONDONACIÓN, TODA VEZ QUE NO ES LA TITULAR DE LA CUENTA, PERO SÍ ES OBJETO DE ANÁLISIS DE LA JAPASP COMO EL DE TODAS LAS CUENTAS QUE SE SOLICITÓ REVISAR NUEVAMENTE Y EN ESE SENTIDO SE PUEDE INTEGRAR ESTA CUENTA A ESA LISTA, DESDE SU PUNTO DE VISTA PERSONAL NO PROCEDE LA CONDONACIÓN Y NO SE LE PUEDE INSTRUIR A LA SOLICITANTE PARA QUE FIRME UN CONVENIO, PUES DESCONOCE EN QUÉ CALIDAD, POR ESO SOLICITA TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA SU INCLUSIÓN EN EL PAQUETE DE CUENTAS QUE SE REGRESÓ A LA JAPASP PARA SU REVISIÓN Y VER QUE REÚNA LAS CONDICIONES DE LEY NECESARIAS PARA SU CANCELACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ TIENE RAZÓN, PORQUE EL RECIBO SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL C. LUIS ALBERTO MOLINA SOTO Y SE TORNA COMO UNA CUENTA INCOBRABLE, A LO MEJOR LA SOLICITANTE CON LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN, PUEDE SOLICITAR LA CANCELACIÓN DEL ADEUDO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE EL HECHO DE ESTAR DESAPARECIDO ABARCA DIVERSAS CUESTIONES, LA SOLICITANTE NO ADEUDA EL SERVICIO PERO TIENE NECESIDAD DE ÉL, LA SEÑORA MOTIVA LA SOLICITUD DICHIENDO QUE NO TIENE RECURSOS ECONÓMICO SUFICIENTES PARA CUBRIR EL ADEUDO, PERO OBEDECE TAMBIÉN A LA DESAPARICIÓN DE LA PERSONA TITULAR Y EN ESE SENTIDO EL ADEUDO NO SERÁ COBRABLE POR PARTE DEL ORGANISMO DE LA JAPASP, CONSIDERA QUE SE DEBE BUSCAR UN MECANISMO LEGAL PARA QUE LA SOLICITANTE CAMBIE LA CUENTA A SU NOMBRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE LA SOLICITANTE ACTÚA COMO ESPOSA Y GESTOR DE SU ESPOSO DESAPARECIDO, QUIEN SIENTE QUE LA DEUDA ES AHORA DE ELLA PORQUE SE QUEDA COMO CABEZA DE LA FAMILIA, AUNQUE TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE LA DEUDA ES DE SU ESPOSO, LA CUAL ES INCOBRABLE Y EN ESE SENTIDO SERÍA CUESTIÓN DE TENER EL FUNDAMENTO LEGAL PARA EVITAR ALGUNA OBSERVACIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE SE ANALIZÓ Y ATIENDE LA SOLICITUD, LA INTENCIÓN ES QUE EL PARTICULAR SE ACERQUE A LA JAPASP PARA VER SI PUEDE CAMBIAR O CANCELAR EL CONTRATO, PERO SIN CONDONAR EL ADEUDO, SOLO LOS RECARGOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE QUE JAPASP PUEDE TOMAR LA DECISIÓN EN BASE A LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL PARTICULAR, PUES INCLUSO SE PUEDE CONSIDERAR COMO UNA CUENTA INCOBRABLE, POR ESO PROPONE CANALIZAR LA SOLICITUD A LA JAPASP, PARA QUE SE TOME ACUERDO RESPECTIVO Y SE JUSTIFIQUE CON LOS ELEMENTOS QUE SE PRESENTEN PARA TAL EFECTO, A FIN DE QUE EN LO SUBSECUENTE SE ESTE AL CORRIENTE EN LOS PAGOS, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA SU ATENCIÓN LA SOLICITUD REALIZADA POR LA C. REGINA ARREDONDO SÁNCHEZ, SOBRE LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA SOBRE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO QUE TIENE SU ESPOSO EL C. LUIS ALBERTO MOLINA SOTO, RESPECTO AL DOMICILIO UBICADO EN PRIVADA DE ALLENDE NÚMERO 106, COLONIA DEL SOL DE ESTA CIUDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

SOLICITUD DEL C. RAÚL CÁRDENAS RAMÍREZ.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE EL C. RAÚL CÁRDENAS RAMÍREZ SE PRESENTO CON SU SERVIDOR, PUES TIENE PROBLEMAS SERIOS PARA PODER TRAMITAR SU LIQUIDACIÓN Y PENSIÓN, POR LO QUE SE REALIZÓ UNA REVISIÓN EN EL ÁREA DE

ARCHIVO Y NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTAL ALGUNO CON LA QUE SE ACREDITE LA ANTIGÜEDAD LABORAL DE ESTA PERSONA, LA DOCUMENTAL SE LOCALIZÓ A PARTIR DEL AÑO 1990 Y LES ESTARÍAN FALTANDO TRES AÑOS, POR ESO SE BUSCÓ LA FORMA DE DEMOSTRARLO, POR LO QUE SE CUENTA CON TESTIMONIALES DONDE SE LE RECONOCE EL TIEMPO DE SERVICIO, AUNQUE EL TIEMPO YA LO TIENE ACREDITADO ANTE EL IMSS, QUIEN LE SOLICITA SÓLO LA BAJA PARA REALIZAR EL TRÁMITE NECESARIO, POR ESO SOLICITA QUE SE LE RECONOZCA QUE VIENE TRABAJANDO DESDE EL AÑO DE 1987, PARA LO CUAL SE REALIZÓ EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y NO ES EL ÚNICO CASO, SE ESTÁ TRATANDO DE INTERVENIR EN ESE SENTIDO PARA LOCALIZAR LA DOCUMENTAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE EN EL TRIENIO DEL AÑO DE 1986 A 1988, SU SERVIDOR FUE TESORERO MUNICIPAL, OBSERVANDO LOS ANTECEDENTES SE TIENEN LOS TESTIMONIOS DE COMPAÑEROS DE TRABAJO DE ESTA PERSONA, LO QUE ES SUFICIENTE PARA RECONOCER Y POR HUMANIDAD SE ESTARÍA HACIENDO ALGO BUENO.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE NO EXISTE EVIDENCIA DE LOS PAGOS DE ESE TIEMPO, PUES SE RECIBÍA EN UN SOBRE Y NI SIQUIERA SE FIRMABA ALGUNA LISTA QUE CERTIFICARÁ EL PAGO, POR ESO ES INTERESANTE VER QUÉ ESTÁ PASANDO, ASÍ COMO ESTA CASO EXISTEN MÁS Y NO SE PUEDEN ESTAR TOMANDO ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO EN ESE SENTIDO, PUES DEBE EXISTIR EVIDENCIA, LA TESORERÍA MUNICIPAL TIENE UN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SE DEBE DETECTAR LA DOCUMENTAL, POSIBLEMENTE EL ARCHIVO NO ESTÁ EN ORDEN Y HACE FALTA UNA REORGANIZACIÓN, POR SU PARTE TRATÓ DE UBICAR LA DOCUMENTAL NECESARIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE ACTUALMENTE LA CUENTA PÚBLICA SE ENTREGA EN DIGITAL ACOMPAÑADA DE UN OFICIO, ANTERIORMENTE SE ACOMPAÑABA CON EL PLIEGO DE LOS GASTOS Y EN GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SE QUEDABA ESA DOCUMENTACIÓN, CADA SÁBADO SE PAGABAN LAS LISTAS DE RAYA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EL TRABAJADOR FIRMABA DE RECIBIDO O BIEN ESTAMPABA SU HUELLA, EN ESE SENTIDO ESTA DE ACUERDO EN QUE DEBE EXISTIR ALGUNA DOCUMENTAL, EL CONGRESO DEL ESTADO CADA CINCO AÑOS INCINERA O DESECHA LA PAPELERÍA QUE AHÍ SE ENCUENTRA, POR ESO DE ENCONTRAR DOCUMENTACIÓN FEHACIENTE SÓLO ES EN LOS ARCHIVOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE ESTE ES UN TEMA FUNDAMENTAL EN EL RÉGIMEN LABORAL QUE HA LLEVADO EL MUNICIPIO, NO ES TEMA DE ARCHIVO O ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO SE REGISTRÓ COMO PATRÓN INSCRIBIENDO A LOS TRABAJADORES EN EL AÑO DE 1985, PERO NO ESTÁN INSCRITOS EN EL IMSS LOS TRABAJADORES DE RAYA, PORQUE DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL TRABAJO TIENEN UNA CONDICIÓN DE EVENTUALIDAD, QUE ACTUALMENTE LOS PROTEGE TAMBIÉN, ES UNA OBLIGACIÓN A CARGO DEL MUNICIPIO QUE DESDE ENTONCES INCUMPLIÓ, LE LLAMA LA ATENCIÓN QUE SÓLO SE TOQUE EL ASUNTO DEL C. RAÚL CÁRDENAS RAMÍREZ, PORQUE ESE ES UN TRABAJO QUE SE ESPERA DESDE LA OFICIALÍA MAYOR CON TODOS LOS TRABAJADORES, PUES ESE ES UN DERECHO DE CUALQUIER TRABAJADOR Y EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL AYUNTAMIENTO PUEDE TOMAR ESE ACUERDO PARA TODOS LOS TRABAJADORES, SE DEBEN ANALIZAR LA CONSECUENCIA QUE TIENE A NIVEL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, APENAS SE ALCANZA A CUBRIR LA LISTA DE RAYA, SIN CALCULAR LAS OBLIGACIONES DE TIPO LABORAL QUE EL MUNICIPIO TIENE, COMO SON LAS DE SEGURIDAD SOCIAL, ENTONCES SI SE ACEPTA EL CASO SE SIENTA PRECEDENTE PARA TODOS LOS TRABAJADORES, SI EL C. RAÚL CÁRDENAS RAMÍREZ TIENE TODAS SUS SEMANAS COTIZADAS EL IMSS EMITE UNA CONSTANCIA Y ENTONCES ES SUJETO AL BENEFICIO, PERO SE SOLICITA EN EL MUNICIPIO UNA CARTA DE ANTIGÜEDAD PARA RECLAMAR EL TIEMPO QUE LE FALTA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE EL TRABAJADOR YA CUMPLIÓ CON EL TIEMPO DE SERVICIOS E INCLUSO EXCEDE EL NÚMERO DE SEMANAS QUE REQUIERE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE EL C. RAÚL CÁRDENAS RAMÍREZ, LO QUE SOLICITA ES QUE SE LE RECONOZCA DE MANERA ADICIONAL DOS AÑOS MÁS, PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA QUE SE REVISEN TODOS LOS CASOS QUE SE TIENEN, SÓLO EXISTE DOCUMENTACIÓN DE TRES PERSONAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE ESTO ARRANCA POR INICIATIVA PROPIA PARA APOYAR AL SEÑOR, POR LO QUE SE PRESENTA LA SITUACIÓN EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA POR EL PAGO DE TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD, EL C. RAÚL CÁRDENAS RAMÍREZ YA CUENTA CON EL DOCUMENTO LEGAL DONDE EL IMSS LE RECONOCE LA ACREDITACIÓN DE SEMANAS DE SERVICIOS, SE COMENTÓ INCLUSO SOBRE LA NECESIDAD DE ABORDAR LA CUESTIÓN LABORAL PARA REVISAR LA SITUACIÓN DE LOS EMPLEADOS, NO ES POSIBLE QUE GENTE QUE ACABA DE ENTRAR A TRABAJAR YA TENGA BASE Y GENTE QUE TIENE TIEMPO SÓLO TENGA EL TRABAJO DE MANERA PROVISIONAL E INCLUSO SE HABLÓ DE CAMBIAR LOS CONCEPTOS, PUES SE HABLA DE INTERINOS O COMISIONADOS, PUES DEBE EXISTIR LA FIGURA PARA METER ORDEN AL TRABAJADOR, LOS TRABAJADORES NI SIQUIERA TIENEN UN SINDICATO QUE DEFienda SUS PROPIOS DERECHOS, EN EL AÑO 2000 SE INTENTÓ INICIAR UNA SITUACIÓN DE REORGANIZACIÓN LABORAL, A LA QUE NO LE APOSTÓ NINGÚN INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO, EN ESE TIEMPO SU SERVIDOR ERA OFICIAL MAYOR Y SE QUISO RECONOCER A LOS TRABAJADORES EL PAGO QUE SE DEBE HACER EFECTIVO ANTE EL IMSS PORQUE NO SE TIENE PAGANDO LO QUE ES NECESARIO Y SUFICIENTE DE ACUERDO AL SALARIO QUE RECIBEN, DESCONOCE SI YA SE TIENE ALGÚN CAMBIO O MODIFICACIÓN, POR ESO MUCHA GENTE DECIDE CONTINUAR TRABAJANDO PORQUE AL PENSIONARSE SALE CON UN INGRESO MÍNIMO, POR HUMANIDAD Y TRANQUILIDAD DE SALUD DEL EMPLEADO SE DEBE PENSAR EN CÓMO RESOLVER ESA SITUACIÓN, PARA LO CUAL SE TENDRÍA QUE HACER UNA REVISIÓN A LO LABORAL PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN, REITERA QUE SE ABORDÓ SÓLO ESE PUNTO PORQUE EL CIUDADANO SE ACERCÓ A SU SERVIDOR, NO PORQUE SEA ASUNTO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SI ESTO QUEDA COMO PRECEDENTE PARA REALIZAR UN TRABAJO DE ADMINISTRATIVO Y LABORAL, ENTONCES QUE SE INICIE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EN EL TRIENIO DE 1986 A 1988 SÓLO HABÍA DOS TRABAJADORES REGISTRADOS ANTE EL IMSS, PERO FUE A FINALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL C. ANTONIO LUIS ALVARADO SALAZAR CUANDO SE DIO DE ALTA AL TOTAL DE TRABAJADORES, ACTUALMENTE EL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN AL IMSS ES EL REAL AL QUE PERCIBE CADA TRABAJADOR E INCLUSO SI NO SE HICIERAN LOS DICTÁMENES QUE EMITEN LOS CONTADORES SE REFLEJARÍAN TREMENDAS DIFERENCIAS, PERO NO ES EL CASO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPONE QUE EL ASUNTO SE TRATÓ CON RESPONSABILIDAD, ESTUVO PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y NÓMINA PRESENTE, EL TRABAJADOR SÍ ERA TRABAJADOR DESDE EL AÑO DE 1987, AL ACORDAR EL ASUNTO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE HABLÓ INCLUSO DE QUE SERÍA UN PRECEDENTE, EL CUAL ES UN DERECHO YA GANADO POR EL TIEMPO DE TRABAJO, REITERA QUE NO ES UN ACUERDO TOMADO AL VAPOR, PUES SE SABE DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO PARA CUMPLIR CON ESOS DERECHOS LABORALES, ES IMPORTANTE LO QUE COMENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE LAS COTIZACIONES AL SEGURO SOCIAL SON POR EL SALARIO REAL QUE PERCIBEN LOS TRABAJADORES, LAS OBSERVACIONES QUE SE TIENEN POR PARTE DEL IMSS SON POR LOS CONTRATOS DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, HAY TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN LA JAPASP Y ESTÁN DADOS DE ALTA EN EL MUNICIPIO, LO QUE TIENE QUE REGULARIZARSE, ES UN DERECHO REAL QUE LOS TRABAJADORES TIENEN GANADO POR EL TRABAJO DESEMPEÑADO EN EL MUNICIPIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE UNA VEZ QUE SE INICIEN LOS TRABAJOS, LE GUSTARÍA QUE SE CONSIDERE RECONOCER A TODOS ESOS TRABAJADORES E INCLUSO A LOS YA RETIRADOS, PARA QUE EL PRÓXIMO AÑO EN UN DÍA PARTICULAR COMO EL 01 DE MAYO DÍA DEL TRABAJO, SE LES ENTREGUE UN RECONOCIMIENTO, UNA GRATITUD POR LOS SERVICIOS PRESTADOS Y UN PEQUEÑO ESTIMULO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

UNA VEZ ESTUDIADAS LAS DOCUMENTALES Y TESTIMONIOS OFERTADOS, RESPECTO A LA ÉPOCA DE INICIO LABORAL DEL C. RAÚL CÁRDENAS RAMÍREZ, QUIEN ACTUALMENTE FUNGE COMO OFICIAL DE BACHEO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RECONOCER LA ANTIGÜEDAD LABORAL DEL C. RAÚL CÁRDENAS RAMÍREZ, A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1987, PARA QUE PUEDA REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES A SU LIQUIDACIÓN Y PENSIÓN, POR LO QUE SE INSTRUYE AL ÁREA DE NÓMINA PARA QUE INICIE EL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN Y EN CUANTO A LA PENSIÓN, EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

SOLICITUD DEL C. SILVINO PEGUEROS VILLEGAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR AL DEPARTAMENTO JURÍDICO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SILVINO PEGUEROS VILLEGAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL PAGO DE LA AFECTACIÓN REALIZADA A UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LA COMUNIDAD EL SAUZ, TODA VEZ QUE EN EL MES SEPTIEMBRE DE 2013 SE INICIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUT BOL POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE SE RECABE MAYOR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPECTO AL ASUNTO, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAR PUEDA DAR UNA RESPUESTA FUNDADA Y MOTIVADA AL PARTICULAR.

ASUNTO RELACIONADO CON LAS MÁQUINAS VENDING.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE CON RESPECTO A LAS MAQUINAS VENDING DE LA EMPRESA COCA COLA FEMSA, S. A. DE C. V., SE DÉ CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2013.

SOLICITUD DE LA C. ESTELA DUCOING SÁNCHEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR PENDIENTE EL ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LA C. ESTELA DUCOING SÁNCHEZ, PARA QUE SE REALICE EL PAGO DE LA AFECTACIÓN OCASIONADA A UN PREDIO DE SU PROPIEDAD DENOMINADO "LAS CANTERAS", POR LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL TANQUE PLANTA SOLAR Y QUE SE REQUIRA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE REÚNA MAYOR INFORMACIÓN DEL ASUNTO PARA QUE LO RETOME LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR EL C. FABIÁN MATA AGUILAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL C. FABIÁN MATA AGUILAR AMENAZA CON CERRAR LAS PUERTAS DE ACCESO A LA PLANTA POTABILIZADORA, A MENOS QUE SE CUMPLAN VARIOS REQUERIMIENTOS COMO LOS ES LA INSTALACIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA DE DOS PISOS, CONTRATAR A SU SOBRINO COMO VELADOR Y SE LE PAGUE LA CANTIDAD DE \$1,500.00 SEMANALES, ADEMÁS DE QUE SE LE PAGUE A LA CANTIDAD DE \$50,000.00 PORQUE FUERON CONTRATADOS POR EL PARTICULAR DOS PERSONAS DESDE HACE SEIS MESES COMO VELADORES Y QUE SE LE CUBRA EL COMBUSTIBLE ADQUIRIDO PARA QUE LOS VELADORES PUDIESEN TRANSPORTARSE. EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP MANIFIESTA QUE EL C. FABIÁN MATA AGUILAR BAJO CUALQUIER PRETEXTO CIERRA LA PUERTA DE ACCESO A LA PLANTA POTABILIZADORA, LA CUAL PERMANECIÓ CERRADA EL DÍA JUEVES Y VIERNES DE LA SEMANA PASADA, SIENDO QUE YA SE LE ENTREGARON LOS POSTES Y EL MATERIAL QUE SOLICITÓ, ADEMÁS DE LA INSTALACIÓN DE UNA CASETA RODANTE, INCLUSO EN VARIAS OCASIONES HA REALIZADO AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA MAKRO, POR LO QUE SE PROPONE QUE EL ASUNTO SEA ATENDIDO DE FORMA DIRECTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA VINCULADA CON LOS DIRECTORES SE REALICEN LAS GESTIONES Y ACCIONES NECESARIAS PARA RESOLVER DE FONDO LA SITUACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO, PORQUE PARA ENTABLAR DIALOGO Y NEGOCIACIÓN REQUIERE DEL AVAL DEL AYUNTAMIENTO Y LE GUSTARÍA

SABER SI SE PAGARA EL SUELDO QUE SOLICITA EL PARTICULAR PARA LOS VELADORES, LO QUE OBSERVA ES QUE EL C. FABIÁN MATA AGUILAR ESTÁ PONIENDO MUCHOS CANDADOS, CUANDO SE TRATA DE PONER UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA, PERO SE TIENEN MÁS PEDIMENTOS, EL PARTICULAR SOLICITA UNA CASETA AMPLIA Y DE DOS PISOS, LO QUE NO ES POSIBLE PORQUE NO SE CONSTRUIRÁ LO QUE QUIERE, LAS CASETAS DE VIGILANCIA DEBEN CUMPLIR CON CIERTAS CONDICIONES, EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA INSTALADA UNA CASETA RODANTE, MISMA QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN CUANTO AL SALARIO POR SEIS MESES QUIÉN SUPERVISÓ A LAS DOS PERSONAS CONTRATADAS POR EL PARTICULAR, CÓMO SABER SI ESTUVIERON REALIZANDO LABORES DE VELADOR, DESPUÉS EL REQUERIMIENTO SERÁ PARA EL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO QUE EMPLEA EL PERSONAL PARA TRASLADARSE DE SU CASA AL LUGAR DE TRABAJO, POR SU PARTE TRATARA DE LOGRAR LA MEJOR DE LAS NEGOCIACIONES PARA NO ENTORPECER LA OPERATIVIDAD DE LA PLANTA POTABILIZADORA, LO QUE HARÁ DE MANERA COORDINADA CON LOS DIRECTORES QUE TENGAN INJERENCIA EN EL ASUNTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE ENTIENDE QUE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA VAYA EN ESE SENTIDO, COMO AYUNTAMIENTO SE TOMÓ ACUERDO Y DESDE HACE TIEMPO SE DEBIÓ DAR CUMPLIMIENTO, ESA ES LA DEMANDA QUE SE TIENE, SI SE TOMÓ UN ACUERDO DESDE HACE MESES ANTERIORES LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS DEBIERON DAR CUMPLIMIENTO, NO SE TRATA DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL VAYA Y HABLE CON EL PARTICULAR, MÁS BIEN DEBE DARSE CUMPLIMIENTO INMEDIATO AL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO, EN LO PERSONAL LE PREOCUPA ESTAR A MERCED DE LA SITUACIÓN, DESCONOCE SI SE PUEDE PROCEDER DE OTRA MANERA, PUES SE DEBE TOMAR UNA DETERMINACIÓN, EN LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON SE SOLICITÓ QUE EL SEÑOR ESCRITURARÁ EL PREDIO Y LE GUSTARÍA SABER EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SITUACIÓN, PUES NO LE PARECE QUE EL C. FABIÁN MATA AGUILAR CIERRE LA PUERTA DE ACCESO CADA VEZ QUE LO QUIERE Y QUE HAGA USO INCLUSO DE ARMAS DE FUEGO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EN EL MES DE AGOSTO DE 2013 SE DETERMINÓ POR AYUNTAMIENTO HACER EL PAGO DE LA AFECTACIÓN DE OCHO HECTÁREAS A VALOR FISCAL, SIN EMBARGO POR CONFLICTOS SE ACORDÓ PAGARLE \$400,000.00 POR ESA SUPERFICIE, REALIZANDO UN PAGO DE ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 Y SE ELABORÓ UN CONTRATO DE PROMESA DE VENTA, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO, EL SEÑOR MANIFIESTA QUE CONTRATÓ A UNA PERSONA QUE SE DEDICA A GESTIONAR ESCRITURAS PÚBLICAS, QUIEN REFIERE QUE NO ES TAN SENCILLO EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN, PUES SE DEBEN REALIZAR UNA SERIE DE TRÁMITES PREVIOS PARA OBTENER UNA ESCRITURA DEFINITIVA PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ESCRITURAR AL MUNICIPIO, EL CONTRATO DE PROMESA DE VENTA NO SE PUDO EFECTUAR ANTE NOTARIO PÚBLICO PORQUE EL PARTICULAR NO TIENE CERTEZA JURÍDICA DEL PREDIO, AUNQUE EL PARTICULAR SE RIGE POR LA PALABRA Y MANIFIESTA QUE EL PREDIO ES DE SU PROPIEDAD, AUNQUE LA DOCUMENTACIÓN NO SE TIENE EN REGLA, EN DÍAS PASADOS SE HABLÓ INCLUSO DE LA EXPROPIACIÓN, PERO A QUIÉN SE LE EXPROPIARÍA, EL PARTICULAR SOLICITA OTRO ANTICIPO PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, LO QUE NO SE PUEDE HACER HASTA QUE SE TENGA CERTEZA JURÍDICA DEL PREDIO, EN CUANTO A LOS VELADORES, TRAJÓ PROPUESTA DE DOS PERSONAS DE SU CONFIANZA PARA OCUPAR EL PUESTO DE VELADORES, LO QUE SE ENVÍO A LA JAPASP PARA ENCARGARSE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PERO EL C. FABIÁN MATA AGUILAR NO ESTÁ DE ACUERDO EN EL SALARIO AUTORIZADO, DICE QUE POR \$700.00 A LA SEMANA NADIE LE ENTRA AL ASUNTO Y SE LE HIZO SABER QUE UN VELADOR NO ES EMPLEADO DE ÉL, SINO EMPLEADO MUNICIPAL Y EN RELACIÓN A LA CASETA DE VIGILANCIA SERÁ UN EDIFICIO DE SEGURIDAD Y DEBERÁ SUJETARSE A LAS ESPECIFICACIONES QUE EL MUNICIPIO DETERMINE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE EL PERIODO O ETAPA DE NEGOCIACIÓN YA SE CERRO, RESPECTO A LAS NUEVAS EXIGENCIAS LE PARECE QUE NO PROCEDEN, ADEMÁS LAS CONDUCTAS DESARROLLADAS POR EL SEÑOR PARA MANIFESTAR ESAS EXIGENCIAS NO SON LAS ADECUADAS, PUES INCLUSO ESAS CONDUCTAS SE TIPIFICAN EN EL

CÓDIGO PENAL, PARA LA PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO SE DEBE CONTAR CON UNA LICENCIA, ADEMÁS SE HABLA DE AMENAZAS Y DEL EJERCICIO ARBITRARIO DEL PROPIO DERECHO, DESCONOCE SI EN ESTE MOMENTO EL MINISTERIO PÚBLICO LO ESTÁ INVESTIGANDO, PUES EN CASO CONTRARIO EL MUNICIPIO Y AYUNTAMIENTO ES CÓMPLICE, SE TIENE LA OBLIGACIÓN DE ENTERAR DE ESTOS HECHOS AL MINISTERIO PÚBLICO, ADEMÁS OBSERVA PROBLEMA EN EL ASUNTO DEL CAMINO DE ACCESO A LA PLANTA POTABILIZADORA, PREGUNTA QUE SI NO ES MÁS EFECTIVA LA COLOCACIÓN DE GUARDAGANADOS, PUES EL ASUNTO INICIO CON LA PERDIDA DE GANADO Y DE QUE LAS PUERTAS SE QUEDABAN ABIERTAS, PERO SON DETALLES QUE DESCONOCE, CONSIDERA QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE SER MÁS FIRME Y MOSTRAR GOBIERNO, SE HA SIDO TOLERANTE HASTA EXCESOS CRITICADOS, NO ES POSIBLE QUE EN EL TEMA DE PASO DE VAQUEROS ESTÉ A MERCED TODO EL PUEBLO AL CAPRICHIO Y VOLUNTAD DE UNA PERSONA, LE GUSTARÍA SABER SI EXISTE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE EL ANÁLISIS QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN CUANTO AL APOYO DEL AYUNTAMIENTO, EXISTE UN ACUERDO EN ESE SENTIDO, LO CRITICO ES QUE NO SE HAYAN VENIDO CUMPLIENDO LOS ACUERDOS COMO SE HAN ACORDADO, EL AYUNTAMIENTO MANDATO AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA ENTABLAR LAS PRIMERAS PLATICAS Y DIÁLOGO CON EL C. FABIÁN MATA AGUILAR, A QUIEN SE LE HA COMPLACIDO Y COMULGA CON LO EXPRESADO POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PUES NO HAY GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR ESO SE SOLICITA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOME CARTAS EN EL ASUNTO, COMO REGIDORES O SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO NO SE LE PUEDE DECIR A UN DIRECTOR QUE HAGA ALGO O LO DEJE DE HACER, LA FIGURA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL GOBIERNO EN SU MÁXIMA EXPRESIÓN ES EL AYUNTAMIENTO, PERO LO QUE SE HA VENIDO ACORDANDO NO SE HA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA, SE REQUIEREN EVIDENCIAS PARA PODER DEMANDAR AL PARTICULAR DE MANERA PENAL POR EL DAÑO Y PERJUICIOS QUE ESTA OCACIONANDO AL MUNICIPIO, EL SEÑOR HACE DEL MUNICIPIO LO QUE LE DA LA GANA Y DEBEN EXISTIR INSTANCIAS DE GOBIERNO QUE LO PONGAN EN SU LUGAR, CONSIDERA QUE FALTA MANO DURA, FIRMEZA Y SEGURIDAD, PUES DE OTRA MANERA SE INVOLUCRA A TODOS Y SE COMPLICA LA SITUACIÓN, A TRAVÉS DEL FACEBOOK SE HACEN COMENTARIOS SOBRE SU PERSONA, PERO ES PORQUE TRATA DE SER DIRECTO Y DECIR LAS COSAS COMO SON, POR ESO ESOS SEÑORES QUE PRESUMEN DE ANONIMATO, LES HACE FALTA PANTALONES PARA QUE VENGAN Y DIGAN LAS COSAS DE FRENTE, SOLICITA QUE SE TOME SERIEDAD EN EL ASUNTO DEL AGUA, QUE SI SE TIENE QUE DEMANDAR PENALMENTE AL PARTICULAR, QUE SE HAGA. SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ABANDERE LA SITUACIÓN CON APOYO DEL AYUNTAMIENTO SIN VIOLENTAR EL DERECHO Y LA LEY PARA DECIR CON CERTEZA QUE EXISTE GOBIERNO EN SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE PARTE DE LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE, ES QUE NO SE HAN CUMPLIDO LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO, HACE TIEMPO SE MENCIONO LA POSIBILIDAD DE METER UN CANDADO JURÍDICO, SE PUDO HACER UN ACTA NOTARIAL DE LA ENTREGA DEL DINERO, POR SU PARTE INSISTE EN LA FORMALIDAD, PARA ESA OBRA DESDE SU ORIGEN JAMÁS SE LIBERARON LOS TERRENOS, SE OBSERVA EL PROBLEMA PORQUE LAS COSAS JURÍDICAS NO SE HICIERON BIEN Y SI SE INTERPONE UNA DEMANDA EN MATERIA CIVIL O UNA DENUNCIA EN MATERIAL PENAL SE REQUIERE DE ELEMENTOS PARA HACERLO, ADEMÁS LE PREOCUPA QUE LA PERSONA SE VAYA A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y QUE PONGA EL RANCHO A NOMBRE DE OTRA PERSONA, EL PROBLEMA ES QUE LOS PAGOS REALIZADOS SON UN SIMPLE RECIBO Y LOS CONVENIOS QUE SE HAN FIRMADO EN LO PERSONAL NO LOS HA VISTO, POR ESO INSISTE EN QUE SE CELEBREN ANTE UN NOTARIO PÚBLICO, POR SER UN DOCUMENTO PÚBLICO CON VALOR PROBATORIO PLENO EN CUALQUIER JUICIO, LAS ADMINISTRACIONES PASADAS NO LE DIERON SEGUIMIENTO EN CUANTO A LA ESCRITURACIÓN FORMAL, EL C. FABIÁN MATA AGUILAR COMPRO LOS DERECHOS HEREDITARIOS NO LA PROPIEDAD DEL PREDIO Y SE TRATA DE UNA SUCESIÓN DE LA QUE FORMAN PARTE ONCE PERSONAS, LO QUE IMPLICA QUE EL JUICIO PUEDE LLEVARSE TIEMPO, LO IMPORTANTE ES ESTABLECER LAS CONDICIONES JURÍDICAS PARA EL MUNICIPIO, EN EL DICTAMEN SE MENCIONA

QUE LA CASETA DE VIGILANCIA SE DEBE HACER EN LA SUPERFICIE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y LOS TRABAJADORES DEBEN SER DE LA JAPASP NO DEL PARTICULAR, PUES VIGILARAN LA ENTRADA Y SALIDA DE LA PLANTA POTABILIZADORA, REITERA QUE CUALQUIER ACTO QUE SE HAGA DEBE REALIZARSE ANTE NOTARIO PÚBLICO, PUES LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN SERVIRÁN PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN O INTERPONER ALGUNA DENUNCIA, DE OTRA FORMA EL MUNICIPIO CÓMO ACREDITA LA PROPIEDAD DE LA PLANTA POTABILIZADORA, LA SERVIDUMBRE DE PASO, LA SERVIDUMBRE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC., PUES SE TRATA DE UNA SITUACIÓN ESPECIAL Y SI HAY QUE HACER UN CAMINO NUEVO, QUE ASÍ SE HAGA, PUES SE ENTRA POR OTRO CAMINO QUE NO ES LA SERVIDUMBRE DE PASO PACTADA, SE DEBEN TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO DE MANERA SERIA PORQUE ESA PLANTA POTABILIZADORA ABASTECE DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD, INSISTE EN LA FORMALIDAD QUE DEBE DARSE EN CUANTO A LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN PARA QUE EL ACCESO ESTÉ LIBRE PARA CUANDO LO REQUIERA LA JAPASP Y LA EMPRESA MAKRO, INCLUSO EL PARTICULAR HA MANIFESTADO QUE SÓLO ABRIRÁ LAS PUERTAS DURANTE EL DÍA, PERO PUEDEN SURGIR CONTINGENCIAS POR LA NOCHE Y ENTONCES EN ESE SENTIDO QUÉ SE HARÁ, CON EL AGUA NO SE PUEDE ESTAR SUJETOS A UN SIMPLE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL C. FABIÁN MATA AGUILAR NI SIQUIERA ACREDITA LA PROPIEDAD DEL PREDIO Y ES DIFÍCIL QUE EL PARTICULAR TRANSFIERE LA PROPIEDAD DE ALGO DE LO QUE NO TIENE CERTEZA JURÍDICA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SUGIERE QUE SE REALICE UN ACTA NOTARIAL DONDE CONSTE QUE EL MUNICIPIO LE ENTREGA CIERTA CANTIDAD DE DINERO, NO SERÍA CONTRATO DE COMPRAVENTA O PROMESA DE VENTA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EL C. FABIÁN MATA AGUILAR NO NIEGA EL RECIBO DEL DINERO, SUCEDE QUE POR CUALQUIER DETALLE QUE NO SE CUMPLA DERIVAN OTRAS COSAS, EL ASUNTO DE LOS VELADORES AL CUMPLIRSE EN TIEMPO Y FORMA NO SE ESTARÍA DISCUTIENDO EN ESTE MOMENTO.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ PROPONE ACUDIR AL JUZGADO Y VERIFICAR EL AVANCE DE JUICIO SUCESORIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE CON EL MEJOR ÁNIMO DE DESTRABAR EL ASUNTO, EN SU POCA EXPERIENCIA COMO ABOGADO, LA COMPRAVENTA NO ES LA ÚNICA FORMA PARA ADQUIRIR LA PROPIEDAD DE UN BIEN, SI DESDE UN INICIO EL PARTICULAR ESTA SIENDO RECONOCIDO POR EL MUNICIPIO COMO LEGÍTIMO PROPIETARIO, ES PORQUE ACREDITO SER CESIONARIO DE DERECHOS REALES HEREDITARIOS, LO QUE DEBE CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, NO VE POR QUÉ ESPERAR A QUE EL C. FABIÁN MATA AGUILAR TENGA ESCRITURAS PÚBLICAS COMO PROPIETARIO, SE PUEDE HACER UNA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE ESOS DERECHOS DE LOS QUE ES TITULAR A FAVOR DEL MUNICIPIO, ESA ES UNA FORMA QUE SE HA TENIDO PARA ESCRITURAR Y ES VALIDA, LO QUE DEBE HACERSE ANTE NOTARIO PÚBLICO, SE REALIZA EL TRASLADO DE DOMINIO, SE INSCRIBE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y ASÍ EL MUNICIPIO TENDRÍA LA ESCRITURA PÚBLICA QUE AMPAREN LAS OCHO HECTÁREAS, INCLUYENDO LA TRAZA DEL NUEVO CAMINO PORQUE FUE UNO DE LOS TEMAS DISCUTIDOS, PUES EXISTÍA UNA SERVIDUMBRE DE PASO Y POSTERIORMENTE SE REALIZÓ LA TRAZA DE UN NUEVO CAMINO, MISMO QUE SE CONTEMPLA DENTRO DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, CONSIDERA QUE SE PUEDE SALVAR EL ASUNTO, NO OBSERVA GRAN DIFICULTAD PARA QUE EL SEÑOR ESTE INCONFORME O REALICE RECLAMACIONES IMPROCEDENTES, O BIEN QUE EL MUNICIPIO TENGA QUE ESPERAR INCLUSO EL JUICIO SUCESORIO, FINALMENTE EN ESA SUCESIÓN EL MUNICIPIO CON ESA ESCRITURA PÚBLICA TENDRÁ LA CALIDAD DE SER TITULAR DE ESA SUPERFICIE, LO QUE SERÍA UNA SESIÓN ONEROSA SOBRE LOS DERECHOS HEREDITARIOS SOBRE ESA FRACCIÓN Y ESO TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA COMPRAVENTA.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE LA AFECTACIÓN Y LOS PROBLEMAS QUE SE TIENEN EN LA PLANTA TRATADORA POR EL TIPO DE AGUA QUE SE ENVÍA A LOS CIUDADANOS, BIEN PUEDEN ATRIBUIRSE AL PARTICULAR, PORQUE ES EL RESPONSABLE DE LOS VELADORES, NO LA JAPASP, ENTONCES QUÉ CUIDA Y VELA, LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE LA PLANTA TRATADORA SE LE ATRIBUIRÁN A ÉL, ESO OCASIONA QUE SE TENGA UN TIPO DE AGUA

TOTALMENTE BAJA DE CALIDAD, AUNQUE NO PUEDE PRESUMIR QUE SEA DIRECTAMENTE RESPONSABLE, DESCONOCE SI EXISTE ALGÚN CONTRATO LABORAL CON LOS VELADORES, SE SUPONE QUE NO HA HABIDO ALGUIEN QUE DIGA QUE EL SEÑOR NO ES EL DUEÑO Y SI ES POSESIÓN, LEGALMENTE LA DEBE ESTAR PELEANDO, EL PARTICULAR DEBE CUMPLIR CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ QUE IMPONERSE ANTE LA LEGALIDAD DE LAS COSAS, EN LO PERSONAL NO QUIERE QUE POR EL SEÑOR Y QUE POR SUS VELADORES SE AFECTE AL MUNICIPIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPONE QUE PRECISAMENTE SE ESTÁ REALIZANDO LA CESIÓN DE DERECHOS HACIA EL PARTICULAR, APENAS SE ESTÁ EN ESA ETAPA Y AL PARECER LOS DERECHOS HEREDITARIOS SERÁN PARA OTRA PERSONA, POR ESO LE PREOCUPA EL ASUNTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA SOBRE LO QUE SUCEDERÁ SI EL SEÑOR VUELVE A CERRAR LA PUERTA, SACA ARMA DE FUEGO Y DEJA SIN AGUA AL MUNICIPIO, PUES SE HABLA DE UN DAÑO GRAVE Y SE DEBE ACTUAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA QUE POR ESO SU INSISTENCIA PARA QUE TODOS LOS ACTOS CONSTEN EN ESCRITURA PÚBLICA O ACTA NOTARIAL, PUES SON HERRAMIENTAS PARA PREPARAR UN JUICIO Y CON ESO SE ESTARÍA FORTALECIENDO, ES IMPORTANTE CONTAR CON ELEMENTOS PÚBLICOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE CUALQUIER PERSONA INDEPENDIEMENTE QUE ESTÉ EN TRAMITE LA REGULARIZACIÓN DE UN CONTRATO, SI NO PERMITE EL ACCESO Y AMENAZA CON ARMA DE FUEGO SE DEBE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, EN ESTE CASO EL MUNICIPIO TIENE A SU CARGO LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL PARTICULAR SE LE PONDRÍA A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE EL C. FABIÁN MATA AGUILAR NO HA MANIFESTADO EN NINGÚN MOMENTO QUE NO SE LE HA PAGADO, EL PROBLEMA EN ESTE MOMENTO ES LO DE LOS VELADORES, PORQUE CON ESTA PERSONA LOS PAPELES PASAN A SEGUNDO TÉRMINO, EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2013 EL AYUNTAMIENTO ACORDÓ PAGAR LA AFECTACIÓN A VALOR CATASTRAL, PERO DADA LA URGENCIA SE REVOCÓ EL ACUERDO Y SE LE PAGARÍA \$50,000 POR HECTÁREA AFECTADA, POR ESO MÁS ALLÁ DE PAPELES SE HABLA DE LA VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO EN EL ASUNTO, PUES SE TRATA DEL AGUA, ADEMÁS AL PARTICULAR SE LE HIZO VER QUE EL SUELDO DE UN VELADOR ES LO QUE ESTA DETERMINADO, A QUIEN NO LE PARECIÓ Y QUIZÁ DEBIÓ BUSCARSE UN MECANISMO INTERNO PARA ACORDAR EL SUELDO DE LOS VELADORES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE EL TEMA DE LOS VELADORES NO ESTÁ SUJETO A DISCUSIÓN, ESE ES UN ASUNTO QUE LE CORRESPONDE A LA JAPASP, EL SEÑOR LO QUE NECESITA ES DINERO, PUES SE LE HA RECONOCIDO POSESIÓN DEL PREDIO, COMO AUTORIDAD SE ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON LA LEY, NO SE LE EXIGIRÁ AL PARTICULAR QUE SEPA CÓMO REGULARIZAR EL PREDIO, FINALMENTE FUE AL MUNICIPIO A QUIEN LE INTERESÓ INSTALAR AHÍ UNA PLANTA POTABILIZADORA, POR ESO NOS CORRESPONDE ENCONTRAR LOS CAMINOS PARA REGULARIZAR EL PREDIO, EXISTE UN DEPARTAMENTO JURÍDICO QUE SE PUEDE ABOCAR AL TEMA, NO EXISTE UN IMPOSIBLE PARA CONTAR CON LA ESCRITURA PÚBLICA Y QUE FIRME QUIEN DEBE HACERLO, SI EL C. FABIÁN MATA AGUILAR HA RECIBIDO DINERO ENTONCES QUE FIRME EN CALIDAD DE APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y RIGUROSO DOMINIO DE OTRA PERSONA PARA QUE DESPUÉS EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR NO OBSERVE LA EROGACIÓN A FAVOR DEL PARTICULAR. REITERA QUE SE PUEDE LLEVAR A CABO UN TRABAJO PULCRO, EL TEMA NO ES PONER UN VELADOR CON UN SUELDO SEMANAL DE \$1,500.00, SINO FINIQUITAR EL ASUNTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE EL MUNICIPIO DEBE TENER CERTEZA JURÍDICA DE LO QUE SE HACE, SI POR VOLUNTAD PROPIA EL PARTICULAR DECIDE PONERLO A NOMBRE DE OTRA PERSONA, QUE LO HAGA PERO QUE ESA OTRA PERSONA FIRME UN PODER AMPLIO DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DEL C. FABIÁN MATA AGUILAR, PARA QUE EL MUNICIPIO TENGA SEGURIDAD.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SE PUEDE PENSAR EN FINIQUITAR LA OPERACIÓN Y QUE EL MUNICIPIO TRAMITE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL SOBRE ESA SUPERFICIE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE NO LE GUSTARÍA TRAMITAR DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL PORQUE POSTERIORMENTE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS NO SE PUEDEN HACER VALIDAS FRENTE TERCEROS, EL SEÑOR TIENE LA POSESIÓN DEL PARTICULAR Y LOS DUEÑOS SI LE CEDIERON DERECHOS HEREDITARIOS, LA SITUACIÓN SERÍA REVISAR EL ASUNTO Y VER SI LOS HEREDEROS YA FUERON DECLARADOS FORMALMENTE PARA RECABAR LAS FIRMAS Y PROTOCOLIZAR ESA CESIÓN DE DERECHOS, SUGIERE DAR SEGUIMIENTO A LA SUCESIÓN Y DARLE FORMALIDAD.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE ANTERIORMENTE SE HABÍA PROPUESTO OTORGARLE ALGÚN ABONO SEGÚN EL GRADO DE AVANCE DEL PROCESO DE ESCRITURACIÓN, DESCONOCE SOBRE LAS POSIBILIDADES DE RETOMAR EL ASUNTO, PORQUE FINALMENTE NO ES UN PROCEDIMIENTO SENCILLO, PUES EXISTEN VARIOS INVOLUCRADOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL ASUNTO DEL C. FABIÁN MATA AGUILAR SEA ATENDIDO DIRECTAMENTE POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE DE MANERA VINCULADA CON LOS DIRECTORES QUE TENGAN INJERENCIA EN EL ASUNTO, SE REALICEN LAS GESTIONES Y ACCIONES NECESARIAS PARA RESOLVER DE FONDO LA SITUACIÓN, ASÍ MISMO QUE SE SUME AL TRABAJO EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ASESOR O AUXILIAR JURÍDICO DE LA JAPASP.

UNA VEZ QUE SE VOTO EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RESPECTO AL ANÁLISIS DE LA CIRCULAR NÚMERO 91 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO E INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA ENFOCARSE SOLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- QUE EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS, CONSEJOS Y DELEGACIONES MUNICIPALES SEA INTEGRADA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA MUJER, CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES, PARA FORTALECER LOS PRINCIPIOS DE DEMOCRACIA EN LA SOCIEDAD, ATENDIENDO AL EXHORTO QUE FUE EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE A LA LETRA DICE:“EXHORTO, PARA PROMOVER E INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CONDICIONES DE EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS DISTINTOS ORGANISMOS, GRUPOS Y COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.

SEGUNDO.- QUE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROMUEVA Y CONCENTRE ACCIONES A FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA REFIERE QUE SE ANALIZÓ EL INFORME EMITIDO POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, PERO SÓLO SE ASIGNA UNA LISTA DE COMUNIDADES DONDE SE DIO A CONOCER LA CONFORMACIÓN DE LA MISMA, PERO LE HACE FALTA DIVERSA INFORMACIÓN PARA QUE LLEGUE A SER UN INFORME COMPLETO, EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SE ESPECIFICA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE AÑADIRÍA QUE EL INFORME DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SE DESCRIBA POR LOS RUBROS DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL AYUNTAMIENTO, PARA VERIFICAR LOS AVANCES, EN LO PERSONAL LE LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE EN EL TEMA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO SE IMPARTIÓ

UN CURSO DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA LIC. VERÓNICA CRUZ, DONDE SÓLO ACUDIERON TRES SERVIDORES PÚBLICOS, OBSERVA QUE LOS TALLERES DE GENERO IMPARTIDOS POR LA LIC. MÓNICA MACIEL MÉNDEZ MORALES SON EN SU MAYORÍA PARA MUJERES Y EL TEMA DEBE SER DIFUNDIDO TAMBIÉN A LOS HOMBRES, PUES SON QUIENES DEBEN SER CAPACITADOS EN EL TEMA DE LA MUJER, PUES LOS HOMBRES OCUPAN LA MAYORÍA DE LOS CARGOS PÚBLICOS, SIN PERSPECTIVA DE GÉNERO, DESCONOCEN CÓMO ES UN PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GENERO, PRONTO SE VERÁ EL PLANTEAMIENTO DE UN PRESUPUESTO Y SE DEBE CONSIDERAR, POR ESO CONSIDERA QUE DEBE SER OBLIGATORIO PARA TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ESE TALLER Y QUE LOS TALLERES QUE SE IMPARTAN A LA CIUDADANÍA SEAN TAMBIÉN PARA LOS HOMBRES, UNO DE LOS CANDADOS Y HERRAMIENTAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN OTROS MUNICIPIOS ES QUE EN LOS APOYOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS HOMBRES TIENEN COMO REQUISITO EL HABER APROBADO UN TALLER DE GENERO, EN EL MUNICIPIO SE TIENE UNA CLASIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE MARGINACIÓN Y POBREZA, PERO UNA DE LAS CAUSAS DE FONDO SUSTANTIVAS ES LA SITUACIÓN DE INJUSTICIA EN LA QUE VIVE LA MUJER Y SE DEBE ROMPER EL PARADIGMA DE QUE EN SAN LUIS DE LA PAZ CON EL GRAN ÍNDICE DE INMIGRACIÓN MASCULINA ES PARA DAR SUSTENTO A SUS FAMILIAS, CUANDO ESA TESIS SE HA DEMOSTRADO COMO NO CIERTA, PUES EN MUCHOS CASOS LA FAMILIA QUE SE QUEDA ES POR UNA MUJER SUSTENTADA ECONÓMICAMENTE Y SOCIALMENTE, NO SE RESPONSABILIZA A LOS HOMBRES DE LAS TAREAS DE UN HOGAR, LO QUE INCLUYE ENSEÑAR A LOS HOMBRES DE QUE NO SE TRATA DE AYUDAR EN LAS LABORES DOMESTICAS SINO COMPARTIR LAS TAREAS Y RESPONSABILIDADES DEL HOGAR, LO QUE ES CARACTERÍSTICO EN TODA LA REGIÓN, QUIEN COORDINA LA INSTITUCIÓN DE LA MUJER SÓLO SE CONDUCE Y DIRIGE A MUJERES, NO SE ESTÁ FACILITANDO ENTONCES LA TAREA PARA LLEVAR A PLANOS DE IGUALDAD, SE DEBE TRABAJAR CON HOMBRES EN EL TEMA DE GENERO, DE AHÍ SE DERIVA UNA SERIE DE TEMAS RELACIONADOS CON LA POBREZA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO, EN ESE SENTIDO VA EL ACUERDO ANTERIOR, LA COORDINACIÓN DEBE CONCRETAR ACCIONES DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y QUE ESTA COORDINACIÓN SEA PARTICIPE EN EL PRESUPUESTO PARA VERIFICAR LAS ACCIONES A EJECUTAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SERÍA IMPORTANTE INCLUSO QUE SE SUME UN HOMBRE MÁS A ESA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE EN LAS REUNIONES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, ES EL ÚNICO DE LOS REGIDORES PRESENTES Y LO RECONOCE, ES NECESARIO QUE SE ASISTA A ESE TIPO DE REUNIONES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DERECHOS HUMANOS HACE UN AÑO APOYADO POR LOS INTEGRANTES DE LA MISMA COMISIÓN, SE ESTABLECIÓ UN CALENDARIO EN LA AGENDA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE ES UN MUNICIPIO MODERNO EN EL SENTIDO DE QUE LA AGENDA DE TRABAJO SE BASE EN LOS TEMAS MUNDIALES Y LOS DÍAS INTERNACIONALES COMO EL DÍA INTERNACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES UN DÍA NO PARA FELICITARLAS, SINO PARA QUE LAS AUTORIDADES EXIJAMOS EL CUMPLIMIENTO O REIVINDICACIÓN DE ESOS DERECHOS, ES UN DÍA DE RECLAMO Y DE VALORAR QUE TODAS LAS PERSONAS SON IGUALES, EN ESE SENTIDO EL GOBIERNO TRABAJA BAJO LOS PRINCIPIOS DE NO DISCRIMINACIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, TODA VEZ QUE CARECE DE INFORMACIÓN, TAL COMO UN DIAGNÓSTICO DE INCIDENCIAS DE VIOLENCIA Y DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA POBLACIÓN QUE REPORTA ATENDIDA; EL RESULTADO DE LOS TALLERES Y VISITAS A COMUNIDADES, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE IMPACTO Y SUGERENCIAS DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN; GESTIONES DE ATENCIÓN, APOYO Y SOLUCIÓN A POSIBLE DETECCIÓN DE NECESIDADES; E INFORMAR SOBRE LOS VÍNCULOS PROGRAMADOS CON LA POBLACIÓN ATENDIDA Y SEGUIMIENTO DE LA MISMA.

UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE NO HAY ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

15.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 14:01 CATORCE HORAS CON UN MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES